

LAS CLASES SOCIALES EN ROMA

INTRODUCCIÓN

La sociedad romana antigua estaba basada en la desigualdad y la injusticia. Los hombres se dividían en **libres** y **esclavos**: los primeros eran ciudadanos, personas con una serie de derechos, aunque no todos los mismos (completos: patricios, plebeyos y clientes; incompletos: libertos y extranjeros) y los segundos eran considerados como cosas y, por tanto, carecían de cualquier derecho.

LOS PATRICIOS (*patricii*)

Son los descendientes de las primeras familias (“*gentes*”) que se asentaron en Roma. Eran los nobles, los terratenientes, con un nombre y un antepasado común. Tenían todos los derechos y ostentaban, en un principio, los cargos públicos, dirigiendo toda la vida y actividad de la urbe.

LOS PLEBEYOS (*plebeii*)

Son los descendientes de habitantes de poblaciones vencidas o anexionadas a Roma, así como de extranjeros emigrados. Constituyen la clase más numerosa de la sociedad romana. Eran campesinos, comerciantes, artesanos, obreros... No gozaban de plenos derechos, en un principio, pero, más tarde, lograron la igualdad social con los patricios, gracias a innumerables luchas sociales.

Surgidos de entre los plebeyos, los **caballeros** (*equites*) lograron obtener gran poder económico y social, gracias a sus grandes riquezas.

LOS CLIENTES (*clientes*)

Son ciudadanos pobres, ligados a algún patricio. Este patricio, el **patronus**, les da ayuda material y jurídica a cambio de una serie de obligaciones morales y políticas.

LOS LIBERTOS (*liberti*)

Son los esclavos manumitidos o que habían podido comprar a sus amos la libertad mediante el dinero ahorrado con su trabajo. Sus hijos ya eran considerados ciudadanos completos.

LOS EXTRANJEROS (*peregrini*)

Eran personas libres pero que no disfrutaban de los derechos de ciudadanía romana, puesto que no habitaban en Roma.

LOS ESCLAVOS (*servi*)

Son, fundamentalmente, prisioneros de guerra, también hijos de esclavos o, incluso, ciudadanos llegados a ese extremo por deudas. El esclavo es una cosa. Su dueño podía castigarlo, venderlo e, incluso, matarlo sin dar cuentas a nadie.

A partir del siglo III a. C. afluyeron en gran cantidad a Roma como consecuencia de las guerras. Cualquier familia modesta tenía varios y los muy ricos llegaron a tener cientos e, incluso, miles con los que se enriquecían, sometiéndoles a una vida y a unas condiciones de trabajo durísimas. Esto llegó a provocar algunas revueltas de gran repercusión, como la rebelión de esclavos liderada por **Espartaco** en el año 73 a. C.

De todos modos, el trato que recibía el esclavo dependió siempre de la humanidad de su dueño. Este trato se humanizó, principalmente, con la llegada de la filosofía estoica y, sobre todo, de la doctrina cristiana.



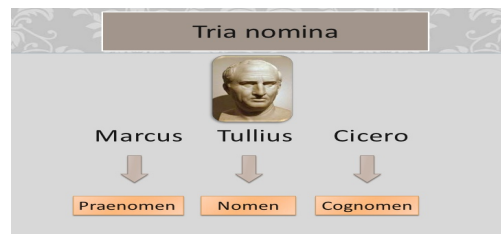
VIDA FAMILIAR

LA INFANCIA

Los niños recibían tres nombres:

- ***Praenomen***: nombre personal. Sólo había 18.
- ***Nomen***: el de la *gens* a la que pertenecían.
- ***Cognomen***: el de su propia familia o bien un sobrenombre o apodo.

Las niñas llevaban sólo el *nomen* de la *gens*: conjunto de familias que tenían un mismo antepasado común, de quien habían recibido el nombre.



LA EDUCACIÓN

Durante la Monarquía y gran parte de la República, el niño se educa en el seno familiar hasta los 7 años y, luego, el padre lo instruye en el cultivo de la tierra, el manejo de las armas y el respeto a los dioses. La niña seguía bajo el cuidado de la madre que la iniciaba en las tareas domésticas.

A este tipo de educación sucederá después la impartida en las escuelas públicas, creadas en la segunda mitad del siglo II a. C., con las siguientes etapas:

- ***Escuela del litterator***: 7-12 años. Se aprende a leer, escribir y calcular.
- ***Escuela del grammaticus***: 12-16 años. Se enseña a hablar correctamente la lengua latina, se comienza el estudio de la lengua griega y se profundiza en la comprensión y comentario de los textos literarios.
- ***Escuela del rhetor***: 16-20 años. En ella se enseñaba el arte de la oratoria.

EL MATRIMONIO

Las jóvenes romanas solían casarse a edad temprana; en cambio, los hombres bastante más tarde, aunque la edad mínima legal, exigida para contraer nupcias, era a los 12 años para la mujer y a los 14 para el hombre.

Hay dos tipos de matrimonio:

- ***Matrimonio cum manu***: propio de la época monárquica y parte de la republicana, donde la mujer casada estaba bajo el poder absoluto del marido.
- ***Matrimonio sine manu***: modalidad que se generaliza a partir del siglo I a. C. y que sustituirá a la anterior. En ella la mujer casada ya no está sometida al marido y, además, conserva su propia dote y bienes. Es, pues, un contrato basado en el consentimiento de ambos cónyuges.

La ceremonia matrimonial iba acompañada de ciertos ritos tradicionales: la víspera del día de la boda, la novia ofrecía a los dioses sus muñecas y juguetes infantiles y se vestía con una túnica blanca, con la cabeza cubierta con un velo color naranja (*flammeum*). El día de la boda, al amanecer, se consultaban los auspicios y el padre hacía entrega de la dote a su hija. Después, una mujer mayor, casada una sola vez, unía las manos de los novios, mientras éstos pronunciaban la fórmula ritual *ubi tu Gaius, ego Gaia*. Al llegar la noche, la novia era conducida, entre cantos, en procesión hasta las puertas de la casa del esposo y allí dos amigos del marido o el propio marido, con la novia en brazos, traspasaban el umbral.

El matrimonio, como tal contrato, podía disolverse; hecho bastante frecuente, ya que el emperador Augusto tuvo que dictar una serie de leyes para regular la gran demanda de divorcios producidos en su época.

